



**Comisión Conjunta de Trabajo en conferencia para la Redacción del Proyecto de la Iniciativa de la Ley General para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y de Protección Civil**



**MESA TEMÁTICA: Instrumentos financieros**

Cámara de Diputados  
08 de agosto de 2019

1. Administrar riesgos públicos y sociales a través del Fonden.
2. Regular los seguros catastróficos.
3. Generar conciencia y conocimiento de riesgos.
4. Identificación del riesgo para poder analizar, cuantificar, evaluar, priorizar, reducir, gestionar y optimizar los recursos o financiamiento.
5. Fortalecer el esquema actual para la reconstrucción de vivienda, ampliando el segmento que protege Fonden a un mayor número de hogares, a través de un seguro de casa habitación obligatorio o una cobertura de gastos de emergencia.
6. Seguro obligatorio de vivienda ligado al predial o algún otro servicio.
7. Fomentar un programa de incorporación paulatina de las entidades federativas para desarrollar Esquemas Integrales de Gestión de Riesgos, promoviendo la participación de Estados con perfiles de riesgo que mejoren la dispersión y financiamiento de la cobertura.
8. Reforzar el aseguramiento como parte de las estrategias prioritarias de los estados, lo cual es imprescindible para garantizar el acceso a los fondos del Fonden.
9. Sancionar a los responsables por falta de transparencia de los recursos.
10. Promover la adquisición de microseguros de vivienda para la población en situación vulnerable.
11. Fiscalizar la Ley de Condóminos.
12. Promover el aseguramiento de pequeñas y medianas empresas.

**Comisión Conjunta de Trabajo en conferencia para la Redacción del  
Proyecto de la Iniciativa de la Ley General para la Gestión Integral de  
Riesgos de Desastres y de Protección Civil**

13. Capitalizar el Atlas Nacional de Riesgos para diseñar nuevas coberturas y productos de aseguramiento, en función de vulnerabilidades.
14. Garantizar el cumplimiento de los reglamentos de construcción.
15. Otorgar acceso a los municipios al Fopreden
16. Revisar funcionalidad de insumos en emergencias.
17. Fortalecer los mecanismos de supervisión de entrega en casos de emergencias.
18. Mayor rapidez del proceso de entrega de recursos en reconstrucción.
19. Involucrar a los actores sociales en el proceso de reconstrucción.
20. Fortalecer y difundir el mecanismo de prevención para ampliar su uso.
21. Ejecutar proyectos emblemáticos en materia de prevención.
22. Proteger el patrimonio de las familias, la empresas y del gobierno para acelerar la recuperación económica ante desastres naturales y proteger a la población con menores recursos.
23. Realizar convenios de colaboración de análisis de riesgo.
24. Revisar los mecanismos de transparencia de rendición de cuentas.
25. Generar vínculos directos con la academia-gobierno-aseguradoras para el desarrollo e inversión de tecnologías que sirva para la prevención.
26. Crear atlas en dialectos para las comunidades.
27. Establecer un porcentaje fijo del producto interno bruto a los fondos.